I. INTRODUCCIÓN

El presente informe de supervisión contiene el análisis de las actividades ejecutadas en virtud del cumplimiento del Contrato de prestación de servicios CD -036-2026 del 14 de enero de 2026; durante el periodo ejecutado comprendido entre el 14 al 30 de enero de 2026; a su vez, se realiza una descripción ejecutiva, administrativa y financiera del mismo.

Adicionalmente, se estipulan las actividades realizadas, así como las demás observaciones y requisitos técnicos que debe cumplir al respecto según el contrato suscrito y las obligaciones adquiridas.

I. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

Número del Contrato:	Contrato No. CD-036- 2026
Nombre del Contratista:	JAIME RICARDO ANGEL POVEDA
Número de Identificación:	80322741 de Caparrapí
Fecha de Suscripción del Contrato:	14 DE ENERO DE 2026
Fecha del Acta de Inicio:	14 DE ENERO DE 2026
Fecha de Terminación:	13 DE JULIO DE 2026
Estado Actual del Contrato:	En Ejecución: X Finalizado:
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO FORMADOR DEPORTIVO DE FUTBOL Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPI
Plazo:	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 13 de julio de 2026
No. CDP:	2026000055
No. RP:	2026000041
Rubro:	2.3.2.02.02.009.08.03 Deporte Comunitario / SGP LIBRE INVERSION / Atender a 200 personas con actividades que promuevan l
Modalidad de Contratación: (marque con una "X")	Contratación Directa: x Mínima Cuantía: Concurso de Mérito: Selección Abreviada de Menor Cuantía: Licitación Pública: Urgencia Manifiesta:
Forma de Pago:	El pago de los honorarios al (a) CONTRATISTA, se realizará de la siguiente manera:

	Cumpliendo los requisitos de perfeccionamiento y ejecución la Alcaldía Municipal de Caparrapí – Cundinamarca, pagará al contratista el valor pactado en la cláusula- valor del contrato, de la siguiente manera: a) Un primer pago que se realizara en proporción a los días ejecutados en el mes en que se inicia le ejecución del contrato. b) CINCO (5) pagos iguales mensuales vencidos por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) M/CTE cada uno. c) Un último pago que se realizara de acuerdo a las actividades realizadas desde la última fecha de la presentación del informe mensual hasta el día de vencimiento de plazo de ejecución del contrato. Estos pagos serán cancelados previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedidas por el supervisor del contrato, los informes de ejecución del contratista, informe del supervisor, recibo de pago de los aportes en salud, pensión y ARL de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes que reglamentan la materia- El pago final queda sujeto además de los anteriores requisitos, al recibo a satisfacción del inventario de los elementos entregados en custodia al contratista (SI APLICA) y a la presentación del informe final de actividades.
Valor del contrato inicial:	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 16.800.000) M/CTE
Anticipo:	N/A
Valor de las adiciones:	N/A
Tipo de Pago: **[Marque con una "X"]**	Parcial: Total: X Final:
Periodo que Comprende el Informe	14 AL 30 DE ENERO DE 2026
Nombre Supervisor:	SANDRA MILENA ROJAS HERNANDEZ
Cargo Supervisor:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

BALANCE DEL CONTRATO	
Valor a Pagar:	$ 1.586.666

Valor Inicial del Contrato:	$ 16.800.000
Valor Adicionado:	$ 0
Valor Total del Contrato:	$ 16.800.000
Valor Pagado:	$ 0
Porcentaje de Ejecución Financiera:	9,44 %
Saldo del Contrato:	$ 15.213.334
Valor a Liberar Presupuestalmente:	$ 0

I. SEGURIDAD SOCIAL

Se realizó la correspondiente verificación de los documentos que allegó el Contratista, correspondiente a la planilla de seguridad social (Salud, Pensión y ARL.) No. 4635613528 del mes de diciembre de 2025.

II. SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades que se encuentran contempladas dentro del objeto del contrato se encaminan única y exclusivamente al desarrollo del objeto del contrato, las siguientes son las actividades que se adelantaron durante el periodo del presente:

Obligaciones	Cumplió		Actividad Realizada	Soporte
	Si	No		
Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución y permanencia de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, los cuales deben tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa,	X		El contratista realizo convocatoria abierta para las escuelas de formación deportiva del municipio incluida la escuela de futbol para niños, niñas y jóvenes en las categorías iniciación, fundamentación y perfeccionamiento evento que se llevó a cabo en el parque principal- cancha cubierta del casco urbano.	Se verifica anexo 1. CD Flayer convocatoria y fotografías inscripciones.

funcionarios de la administración municipal y demás comunidades.				
Consolidar y fortalecer un grupo semillero de niños y niñas interesados en el deporte, inculcando trabajo en equipo, disciplina y perseverancia con el objetivo de nutrir el talento deportivo en sus primeras etapas en el Municipio de Caparrapí.	X		Posterior a las inscripciones realizadas el contratista consolido un grupo semillero de niños y niñas interesados en el futbol inculcando trabajo en equipo, diciplina, valores y perseverancia con el fin de desarrollar diferentes talentos en deportista del municipio de Caparrapí	Se verifica anexo 2.CD Fotos inscripciones de semilleros en la escuela.
Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, categorías y demás datos correspondientes para el plazo pactado del contrato.	X		El contratista presentó los horarios, sitios de práctica, categorías y demás datos correspondientes en el plazo pactado dentro del contrato.	Se verifica anexo 3. CD horarios de trabajo y sitios de practica
Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	X		El contratista presentó la planeación de las sesiones de clase del mes de FEBRERO	Se verifica anexo 4 Cd Planeaciones de clase de FEBRERO
Ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formación y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, mínimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización	X		El contratista ejecutará con cada categoría las sesiones de clase solicitadas en el numeral 5 teniendo en cuenta los tiempos para el inicio el desarrollo y el final de cada sesión o entrenamiento requeridos para planificación de la escuela de futbol del municipio de Caparrapí en el estadio municipal escenario de la práctica de este deporte durante el mes de FEBRERO , teniendo en cuenta el trabajo de cada categoría y sus avances.	NO REQUERIDO

de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.				
Consolidar y actualizar la base de datos y la información de inscripción de los miembros de la escuela de formación a través de la plataforma o los medios que para tal fin la alcaldía de Caparrapí tenga implementada, además de organizar y archivar los documentos de la escuela de formación (consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera), esta información debe coincidir con el total de inscritos para la cobertura por grupos o la cobertura global de acuerdo a la obligación 1 del contratista.	X		El contratista realizará en el trascurso del contrato actualización de la base de datos en el drive asignado para ello y archivará los documentos de la escuela de formación de fútbol.	NO REQUERIDO
El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico que tenga fecha, hora y ubicación, conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de la alcaldía	X		El contratista desarrollará a partir del mes de febrero el plan de asistencia en los debidos formatos y anexará soporte fotográfico con fecha, hora y ubicación, dejando constancia del buen uso y promoción de la imagen de la alcaldía.	NO APLICA
El contratista deberá entregar certificación por parte del Coordinador de deportes municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	X		El contratista entregó certificación de constancia de la realización de mis actividades en el tiempo comprendido del 14 al 30 de enero 2026, firmada por la secretaria de desarrollo social Doctora Sandra rojas	Se verifica anexo 5 Certificación
Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor del contrato y el coordinador de deportes, además de apoyar la realización de los eventos deportivos y recreativos que realice la alcaldía Municipal.	X		El contratista participó en la reunión el día 29 de enero donde se llegaron a acuerdos importantes para dar inicio a las escuelas de formación deportiva y el apoyo al programa escuela tu tiempo libre	Se verifica anexo 6 CD Evidencia Fotografía

Participar en representación del municipio en los encuentros y eventos deportivos dentro y fuera del municipio donde se destaque el trabajo deportivo que se realiza con la escuela formación.	X		Para este periodo el contratista no realizó evento este será realizado por el contratista durante la vigencia del contrato.	NO REQUERIDO
Planear y ejecutar en el marco del contrato como mínimo 1 (una) competencia y/o campeonato en el municipio, con la escuela de formación deportiva donde se den a conocer las habilidades, valores y técnicas adquiridas en el proceso de formación, resaltando la importancia del aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad.	X		Para este periodo el contratista no realizó encuentros deportivos con ninguna escuela de ningún municipio, el contratista realizara la actividad durante la vigencia del contrato.	NO REQUERIDO
Las demás obligaciones que imparta el supervisor y relacionadas con la naturaleza y objeto contractual	X		El contratista apoyó el mantenimiento de la cancha de Futbol realizada el día 22 de enero de 2026	Se verifica anexo 7 CD fotografías apoyo

III. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El contratista cumplió	Si	x	No	
Se verificó la veracidad de los soportes:	Si	x	No	
Ejecución Física	Total	X	Parcial	
Se sugieren multas	Si		No	X
Se sugiere efectuar Cláusula Penal	Si		No	X
Observaciones sobre la Ejecución	El contratista cumplió favorablemente las actividades para las que fue contratado.			

IV. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En calidad de supervisor del Contrato No. 036 del 14 de enero de 2026, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción con todas las obligaciones establecidas en el mismo en las condiciones anteriormente señaladas y es procedente realizar el pago correspondiente.

Se expide el día doce (12) del mes de febrero de 2026

SANDRA MILENA ROJAS HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisor